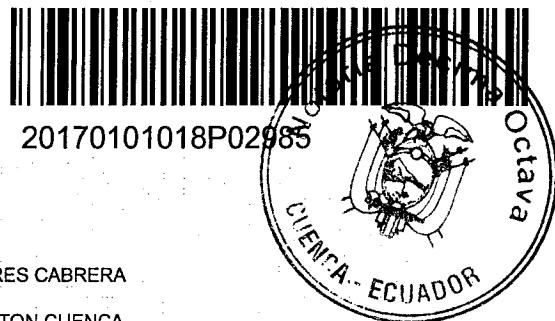




Factura: 001-002-000024808



20170101018P02985

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

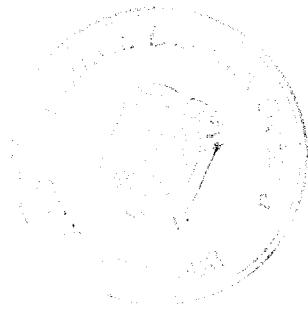
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20170101018P02985 | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:27) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CORONEL URGILES MARIA ELENA DEL ROCIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0300395027 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | PAEZ RODRIGUEZ JORGE AUGUSTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0101114940 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CORONEL SARMIENTO VICENTE DEIFILIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0300062791 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | Cantón | | Parroquia | | | | |
| AZUAY | CUENCA | | CAÑARIBAMBA | | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 26071.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Jos. 2



| | |
|----------------------|-------------------|
| ESCRITURA No. | 20170101018P02985 |
|----------------------|-------------------|

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE
“MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA.
MADEMP.”**

**OTORGADO POR:
MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES**

Y

JORGE AUGUSTO PAEZ RODRIGUEZ

A FAVOR DE:

VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO

CUANTIA: 26.071,35 USD

DI: 2 COPIAS

****** MP ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
de hoy **MIÉRCOLES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA
DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena

capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, los cónyuges **MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES y JORGE AUGUSTO PAEZ RODRIGUEZ**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0300395027 y 0101114940** en su orden, de estado civil casados entre sí, de profesión Médicos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, con teléfono convencional número 072838029, correo electrónico xavierpaezc@gmail.com; y por otra parte por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO el señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO** portador de la cédula número 0300062791, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la Avenida tres de noviembre y Unidad Nacional de esta ciudad de Cuenca, con teléfono convencional número 072801219 y correo electrónico empresasvicentecoronelsarmiento@yahoo.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,

ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contiene una cesión de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores **MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES** y **JORGE AUGUSTO PAEZ RODRIGUEZ**, y; por otra parte el señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO**, en calidad de cessionario. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO. "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP"** Es una compañía constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, en fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el registro mercantil bajo el número trescientos ocho, en fecha veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, conjuntamente con la resolución de la Superintendencia de Compañías numero noventa y siete – tres – dos – uno – doscientos ochenta y nueve. **DOS.** La junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, resolvió autorizar a la socia **MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES**, para que transfiera el ciento por ciento de sus participaciones de cuarenta centavos

de dólar cada una a favor del señor Vicente Deifilio Coronel Sarmiento.

TERCERA: DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos

los cónyuges señores **MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES**

y **JORGE AUGUSTO PAEZ RODRIGUEZ**, ceden y transfieren con

perpetua enajenación mil participaciones de cuarenta centavos de dólar

cada una que representan el ciento por ciento de sus participaciones a

favor del señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO**, quien a su

vez acepta la transferencia hecha a su favor. **CUARTA: PRECIO.**- El precio

pactado es el de **VEINTE Y SEIS MIL SETENTA Y UNO CON TREINTA Y**

CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA, los mismos que han sido cancelados a los cedentes a su entera

satisfacción. Se acompaña como documento habilitante, la copia del acta

de la Junta General Extraordinaria y Universal que autoriza la transferencia.

Ud. señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la

valides y perfeccionamiento de la presente escritura. Hasta aquí la minuta,

que queda elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por la

DOCTORA MERCEDES ESPINOZA GOMEZ ABOGADA CON

MATRICULA SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE

ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y otorgamiento de la

presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere

y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes aquellos que se

ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de



acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

Maria Elena del Rocio Coronel Urgiles
MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES
 Cédula: 03063950 2-2

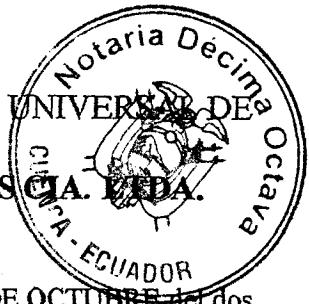
Jorge Augusto Paez Rodriguez
JORGE AUGUSTO PAEZ RODRIGUEZ
 Cédula: 0101114940

Vicente De Filio Coronel Sarmiento
VICENTE DE FILIO CORONEL SARMIENTO
 Cédula:

Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Anexo - 5

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS
"MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA.
MADEMP"



En la ciudad de Cuenca, a los DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Empresa "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP" ubicadas en la Av. Núñez de Bonilla 4-89, siendo las DOS DE LA TARDE, se reúnen los señores: VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO, EDUARDO JOSE CORONEL URGILES, GINA BEATRIZ CORONEL URGILES, GRACE MAGDALENA CORONEL URGILES, MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES, ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES, y VICENTE AUGUSTO CORONEL URGILES, quienes representan el ciento por ciento de las participaciones de la empresa. Preside la Junta el señor Vicente Coronel Sarmiento y actúa como secretario el Economista Vicente Coronel Urgiles en calidad de Gerente General.

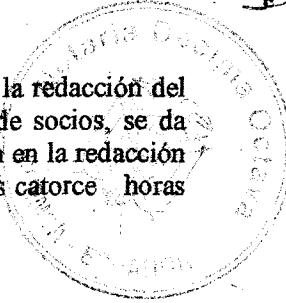
Por haber quórum reglamentario resuelven tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorización para que los señores EDUARDO JOSE CORONEL URGILES, GINA BEATRIZ CORONEL URGILES, GRACE MAGDALENA CORONEL URGILES, MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES, ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES, transfiera el ciento por ciento de sus participaciones.

El señor Presidente dispone se pase a tratar el único punto del Orden del día. Los señores **Eduardo José Coronel Urgiles, Gina Beatriz Coronel Urgiles, Grace Magdalena Coronel Urgiles, María Elena del Rocío Coronel Urgiles, Rocío Beatriz Coronel Urgiles** solicitan autorización para ceder el ciento por ciento de sus participaciones. Luego del análisis del tema entre los socios la Junta Universal y Extraordinaria **RESUELVEN: UNO.** Autorizar a los señores **Eduardo José Coronel Urgiles, Gina Beatriz Coronel Urgiles, Grace Magdalena Coronel Urgiles, María Elena Del Rocío Coronel Urgiles, Rocío Beatriz Coronel Urgiles** transfieran el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor Vicente Deifilio Coronel Sarmiento y dejar constancia que una vez que se perfeccione la transferencia la participación societaria quedará integrada de la siguiente forma:

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | TRANSFERENCIA | CAPITAL |
|---------------------------------------|----------------|---------------|------------|
| VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO | 6.200 | | 8.200 |
| VICENTE CORONEL URGILES | 400 | | 400 |
| EDUARDO JOSE CORONEL URGILES | 400 | 400 | |
| GINA CORONEL URGILES | 400 | 400 | |
| GRACE CORONEL URGILES | 400 | 400 | |
| MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES | 400 | 400 | |
| ROCIO CORONEL URGILES | 400 | 400 | |
| TOTALES | \$8.600,00 | \$2.000,00 | \$8.600,00 |

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, redactada que fue se reinstala la Junta con el mismo número de socios, se da lectura luego de lo cual los comparecientes por unanimidad se ratifican en la redacción y en las resoluciones adoptadas, se termina la presente junta siendo las catorce horas treinta minutos.



926 000 0015

VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO
PRESIDENTE SOCIO

EDUARDO JOSE CORONEL URGILES
SOCIO

GINA BEATRIZ CORONEL URGILES
SOCIA

GRACE MAGDALENA CORONEL URGILES
SOCIA

Maria Elena Coronel de Rocio
MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES
SOCIA

Rocio Coronel
ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES
SOCIA

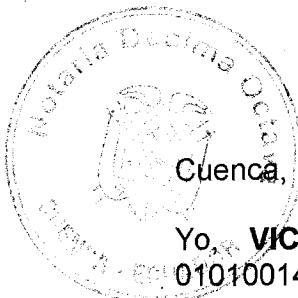
VICENTE AUGUSTO CORONEL URGILES
GERENTE -SOCIO

Dra. Oliva Torres Cabrera

Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
..... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelvo al interesado.

Cuenca, 08 - Mayo 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



Cuenca, 18 de Octubre de 2017

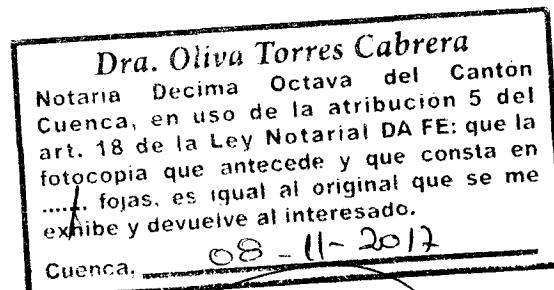
Yo, **VICENTE CORONEL URGILES**, portador de la cédula numero 0101001410 en calidad de Gerente, y como tal Representante Legal de la Compañía "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP" certifico que el día dieciocho de octubre del dos mil diecisiete se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP", la cual se autorizó por unanimidad la cesión del ciento por ciento de las participaciones que el señor **MARIA ELENA CORONEL URGILES** posee en la antes citada compañía a favor del señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO**.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

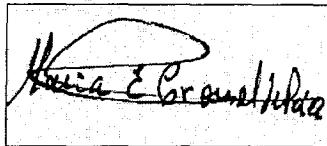
VICENTE CORONEL URGILES

GERENTE



Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300395027

Nombres del ciudadano: CORONEL URGILES MARIA ELENA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ RODRIGUEZ JORGE AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: CORONEL VICENTE

Nombres de la madre: URGILES BEATRIZ

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 170-067-66802



170-067-66802

Ing. Jorge Troya Fuertes

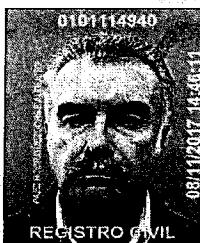
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101114940

Nombres del ciudadano: PAEZ RODRIGUEZ JORGE AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL U MARIA ELENA DEL R

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: PAEZ S JORGE

Nombres de la madre: RODRIGUEZ J CARLOTA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 172-067-66839



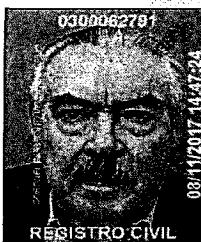
172-067-66839

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300062791

Nombres del ciudadano: CORONEL SARMIENTO VICENTE DEIFILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URGILES BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL VICENTE

Nombres de la madre: SARMIENTO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 172-067-66919



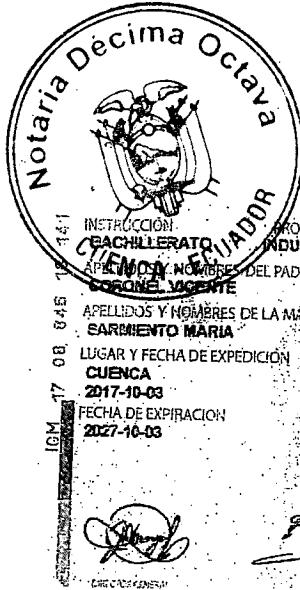
172-067-66919

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTICIÓN
BACHILLERATO
APLICACIÓN: NOMBRE DEL PADRE
CORONEL VICENTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-03

F2601015

V433SV3422

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

030006279-1

CEUDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL SARMIENTO
VICENTE DELFILO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
BIBIAN
BIBIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 01-03-00
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
BEATRIZ
URGILES



Dra. Oliva Torres Cabrera

Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 08 - Nov - 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera

Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 08 - 11 - 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGACION

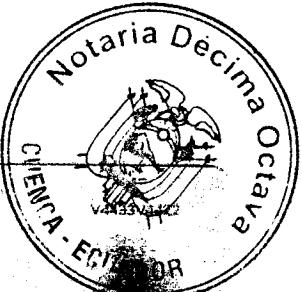


DEPARTAMENTO DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL URGILES
MARIA ELENA DEL ROCIO
NOMBRE DE UNA DE SUS HIJAS
CARMEN
SIBYLIA
SUSAN
NÚMERO DE DOCUMENTO 1553-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE AUGUSTO
PAEZ RODRIGUEZ

0300395027

NOTARIO SUPERIOR
NOTARIO Y NOTARIA DEL 5º
CORONEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES
URGILES BEATRIZ
NOMBRE DE UNA DE SUS HIJAS
CUENCA
2011-06-13
DIA DE EXPEDICION
2021-06-13

Paizay *Maria Elena del Rocio*



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2017-08-06

014



614 - 298
0300395027
CORONEL URGILES MARIA ELENA DEL
ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA



Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE; que la
fotocopia que antecede y que consta en
1... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca 08 - Nov - 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE; que la
fotocopia que antecede y que consta en
1... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 08 - Nov - 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



SIGLA DEL NOTARIO
010111494-0

010111494-0

CIUDADANA
PAEZ RODRIGUEZ
JORGE AUGUSTO
CONYUGE DE MARIANO
AZUAY
CUECA
GIL RAMIREZ CAMPOS
NACIO EN QUITO 1966-03-02
ESTADO ECUATORIANO

ESTADO CASADO
MARIA ELENA DEL R
CORNELIUS

ESTADO
SUPERIOR
MEDICO
PAEZ JORGE
RODRIGUEZ DE LA PAZ
RODRIGUEZ J CARLOTA
ESTADO FEMENINA
CUECA
2015-02-27
2023-02-27

E203312222

CHOFICADO DE NOTARIA
035-103
0101114940

035-103
PAEZ RODRIGUEZ JORGE AUGUSTO
APPELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUECA
CANTON
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION

Dra. Oliva Torres Cabrera

Notaria Decima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
7..... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 08 - 11 - 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera

Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
7..... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca 08 - NOV - 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera

Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

**HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES**

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta Segunda copia,
que signe, firme y sello el
mismo día de su celebración.

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Doy fe: Que al margen de la escritura Nº 2745 de Constitución de la Compañía “MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA.”, de fecha **cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete**, que reposa en los archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Trasferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 24 de noviembre de 2017.- LA NOTARIA.-**

~~Marcia N. P.~~

DRA. MARCIA NIETO PACHECO

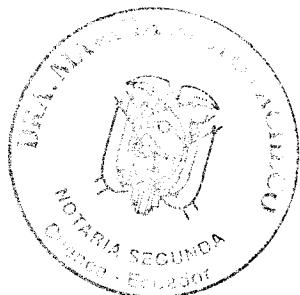
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



Doy fe: Que al margen de la escritura Nº 2745 de Constitución de la Compañía
"MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP.", de
fecha cinco de septiembre del dos mil novecientos noventa y siete, que reposa en
los archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de
Trasferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 24 de noviembre de 2017.-
LA NOTARIA.-

~~Marcia Nieto Pachego~~

DRA. MARCIA NIETO PACHEGO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14839

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 11871 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/12/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 217 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA OCTAVA/CUENCA /08/11/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP." INSCRITA CON EL NRO. 308, EL 26/DICIEMBRE/1997.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL